



No. 2015-09-01-017-P1890

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DE ESTATUTOS QUE HACE LA
COMPAÑÍA NORDINCO S.A.....**

CUANTÍA: US \$ 600.00.....

1 En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy
2 uno de Diciembre del dos mil quince, ante mí,
3 **Abogada Amelia Dito Mendoza, NOTARIA TITULAR**
4 **DECIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN**, comparece la señora
5 **MIREYA ALEXANDRA RUBIO MORALES**, ejecutiva, casada,
6 ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Guayaquil,
7 por los derechos que representa en su calidad de **GERENTE**
8 **GENERAL** de la Compañía **NORDINCO S.A.**, debidamente
9 autorizada por la Junta General de Accionistas, conforme
10 lo acredita con el nombramiento y acta que acompaña
11 para ser agregados al final de esta matriz.- La
12 compareciente es mayor de edad, capaz para obligarse
13 y contratar, a quien de conocer doy fe.- Bien instruida en
14 el objeto y resultados de esta Escritura de Aumento de
15 Capital y Reforma de Estatutos, a la que procede de una
16 manera libre y voluntaria, para su otorgamiento, me
17 presenta la minuta del tenor siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:**
18 En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase
19 incorporar una en la cual conste el Aumento de Capital y
20 Reforma de Estatutos que hace la compañía **NORDINCO**
21 **S.A.**, que se celebra al tenor de las siguientes cláusulas:
22 **CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Comparece al



NOTARÍA XVII
GUAYAQUIL
AB. AMELIA DITO MENDOZA

1 otorgamiento y suscripción de la presente escritura la
2 señora **MIREYA ALEXANDRA RUBIO MORALES**, en su calidad
3 de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **NORDINCO S.A.**,
4 quien está facultada por expresas disposiciones
5 estatutarias y está legalmente autorizada por la Junta
6 General Extraordinaria de Accionistas de la referida
7 Compañía, celebrada el once de noviembre del dos mil
8 quince para celebrar el presente instrumento.- **SEGUNDA:**
9 **ANTECEDENTES.- a.)** La compañía se constituyó por
10 escritura pública otorgada ante el Notario Público del
11 Cantón Santa Elena, Abogado José E. Zambrano Salmon,
12 el diecisiete de Junio de mil novecientos noventa y seis,
13 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el
14 once de Julio de mil novecientos noventa y seis, con un
15 capital suscrito de Cinco Millones de sucres, que
16 actualmente equivalen a Doscientos 00/100 Dólares de los
17 Estados Unidos de América; **b.)** La Junta Universal y
18 Extraordinaria de Accionistas de la Compañía celebrada
19 el once de noviembre del dos mil quince, resolvió: **c.uno)**
20 Aumentar el capital suscrito y pagado en la suma de
21 SEISCIENTOS 00/100 DÓLARES, para llegar a la suma de
22 OCHOCIENTOS 00/100 DÓLARES; y, **c.dos)** Reformar el
23 Estatuto Social.- **TERCERA: DECLARACIONES.-** Presupuestos
24 estos antecedentes, la señora **MIREYA ALEXANDRA**
25 **RUBIO MORALES**, en su calidad de **GERENTE GENERAL**
26 de la Compañía **NORDINCO S.A.**, por expresa
27 voluntad de la Junta General de Accionistas de
28 dicha Compañía, reunida el día once de noviembre



1 del dos mil quince y en cumplimiento de lo acordado en
2 ella declara: **a.)** Que se aumenta el capital suscrito
3 pagado en la suma de Seiscientos 00/100 Dólares
4 consecuentemente, el capital social llegará a la suma de
5 Ochocientos 00/100 Dólares de los Estados Unidos de
6 América; **b.)** que las nuevas acciones se pagan en dinero
7 efectivo y que fueron suscritas proporcionalmente por las
8 accionistas, las compañías RUNDUN S.A. y XENUS S.A.,
9 representadas por su Apoderado, el señor Alejandro
10 Rafael Paulson Tama, haciendo uso de su derecho
11 preferente, esto es, la compañía **RUNDUN S.A.**,
12 suscribió y pagó **TRES MIL (3.000)** acciones y la
13 compañía **XENUS S.A.**, suscribió y pagó **DOCE MIL**
14 **(12.000)** acciones, todas ellas ordinarias y
15 nominativas de un valor de cuatro centavos de
16 dólar (US\$ 0.04) cada una. El pago se realizó en
17 dinero efectivo; **d.)** como consecuencia de estas
18 resoluciones, se reforma el Artículo Quinto y el Artículo
19 Sexto del Estatuto Social de la Compañía con el texto y
20 sentido determinados en el Acta de la Junta General
21 mencionada, los que se transcriben a continuación:
22 **"ARTICULO QUINTO:** El capital suscrito y pagado
23 de la compañía es de Ochocientos 00/100 Dólares
24 de los Estados Unidos de América, está dividido en
25 veinte mil acciones ordinarias y nominativas, de
26 un valor de cuatro centavos de dólar cada una.
27 **"ARTICULO SEXTO:** Las acciones estarán
28 numeradas de la cero cero uno a la veinte mil".-



NOTARIA XVII
GUAYAQUIL
AB. AMELIA DITO MENDOZA

1 **CUARTA: DECLARACIONES JURAMENTADAS.-** La
2 Gerente General, señora **MIREYA ALEXANDRA RUBIO**
3 **MORALES**, declara bajo la gravedad del juramento
4 que los pagos efectuados por el aumento de
5 capital han sido reales, pues los valores existen
6 reflejados en la contabilidad de la compañía, previo el
7 cumplimiento de todas las formalidades legales.-
8 Igualmente bajo la gravedad del juramento, declara que
9 la compañía no es contratista de obras públicas con el
10 Estado Ecuatoriano y que tampoco tiene ningún tipo de
11 obligación pendiente con el Instituto Ecuatoriano de
12 Seguridad Social.- **QUINTA: DOCUMENTOS.-** Además
13 de insertar el texto del acta de la Junta General
14 Extraordinaria de Accionistas a que se hace referencia en
15 este instrumento, incorpore usted, señor Notario, el
16 nombramiento de Gerente General de la Compañía.-
17 Cumpla usted señorita Notaria, con los demás requisitos
18 de Ley para la perfecta validez de este instrumento. Esta
19 minuta está firmada por la Abogada Juanita Mendoza
20 Tama, con registro profesional del Colegio de Abogados
21 del Guayas, número nueve mil setecientos ochenta.-
22 HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DEMAS
23 DOCUMENTOS HABILITANTES QUEDA ELEVADA A
24 ESCRITURA PUBLICA.- Quedan agregados a mi registro
25 formando parte integrante de la presente escritura el
26 acta y nombramiento de representante legal.- Léida que
27 fue la escritura de principio a fin, por mi, la Notaria, en alta
28 voz al compareciente, la aprueba en todas sus partes, se

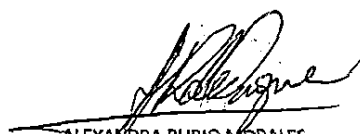
NORDINCO S.A.
LIBRO DIARIO GENERAL
PERIODO: NOVIEMBRE 2015

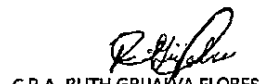
Modulo: Contabilidad y Bancos
Año: 2015
Fecha: 11/09/2015

CUENTA	NOMBRE	DEBITO	CREDITO
11010101	Caja General	600,00	
31020101	Aumento de Capital en Trámite		
	RUDUN S.A.		120,00
	XENUS S.A.		480,00
	TOTAL	600,00	600,00

DETALLE

Registro de Aumento de Capital en Trámite
Registro de Aumento de Capital en Trámite
Suscripción de 12.000 acciones a \$0,04 c/u
Suscripción de 3.000 acciones a \$0,04 c/u


ALEXANDRA RUBIO MORALES
REPRESENTANTE LEGAL


C.P.A. RUTH GRIJALVA FLORES
REG. 7698





Factura: 001-006-000001377



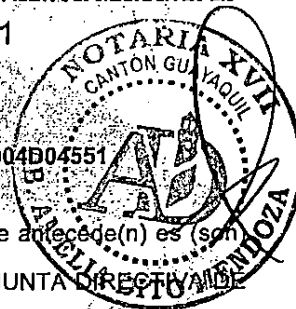
20150916004D04551

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20150916004D04551

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a ACTA DE LA REUNION DE LA JUNTA DIRECTIVA DE RUDUN S.A. y que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

SAMBORONDÓN, a 14 DE OCTUBRE DEL 2015.

NOTARIO(A) MAGNI SUSANA ENCALADA DUFFER
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN SAMBORONDÓN



ACTA DE LA REUNIÓN DE
LA JUNTA DIRECTIVA DE
RUDUN, S.A.



CELEBRADA EL DÍA VEINTIDÓS (22) DEL MES DE SEPTIEMBRE
DE DOS MIL QUINCE (2015)



A las nueve y treinta de la mañana (9:30 a.m.) del día veintidós (22) del mes de septiembre de dos mil quince (2015), se reunió en *Plaza Credicorp Bank*, piso 26, avenida Nicanor de Obarrio, calle 50, ciudad de Panamá, república de Panamá, la JUNTA DIRECTIVA de **RUDUN, S.A.** (la "Sociedad").

Presidió la reunión la señora THAYS HERRERA DE SALAS y actuó como Secretaria la señora MARIELA DE CRISTI, por ser ambas titulares de dichos cargos.

Estaban presentes o representados todos los directores en ejercicio, a saber:

THAYS HERRERA DE SALAS

MARIELA DE CRISTI

ELIGIO RODRÍGUEZ

La Secretaria informó a la Presidenta que había cuórum, y que la convocatoria no era necesaria por haber renunciado todos los directores al derecho de ser citados previamente.

La Presidenta declaró abierta la sesión y manifestó que el objeto de la misma era otorgar un Poder Especial a favor del señor **ALEJANDRO RAFAEL PAULSON TAMA**, para actuar en nombre y representación de la Sociedad.

Después de una amplia discusión y a moción de la señora THAYS HERRERA DE SALAS fue aprobada por unanimidad la resolución que a continuación se transcribe:

SE RESUELVE:

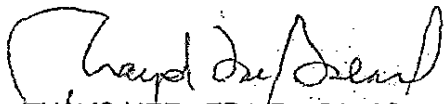
PRIMERO: Otorgar Poder Especial a favor del señor ALEJANDRO RAFAEL PAULSON TAMA, portador del pasaporte ecuatoriano No. 0925688368, para actuar en nombre y representación de la Sociedad.

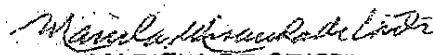
SEGUNDO: Autorizar a la señora MARIELA DE CRISTI, Directora y Secretaria de la Sociedad, para que otorgue el poder antes mencionado en los términos y condiciones que estime convenientes.

No habiendo otro asunto que discutir la Presidenta clausuró la reunión a las diez de la mañana (10:00 a.m.) del mismo día.

La Presidenta

La Secretaria,


THAYS HERRERA DE SALAS

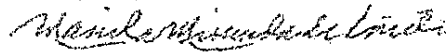

MARIELA DE CRISTI

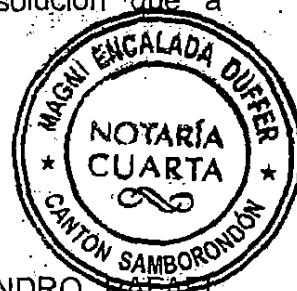
Quienes suscribimos, THAYS HERRERA DE SALAS y MARIELA DE CRISTI, en nuestro carácter de PRESIDENTA y SECRETARIA, respectivamente, de la Sociedad RUDUN, S.A.

CERTIFICAMOS:

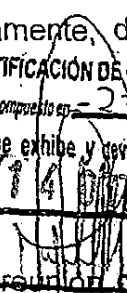
Que lo anterior es fiel e íntegra transcripción del acta de la reunión de la Junta Directiva de RUDUN, S.A., celebrada el día veintidós (22) del mes de septiembre de dos mil quince (2015).


THAYS HERRERA DE SALAS


MARIELA DE CRISTI



CERTIFICACIÓN DE COPIAS
DOYFE que el documento compuesto en 2 fojas, es igual al original que se me exhibe y devuelvo al interesado.
Samborombon, 14 Sept 2015


Ab. Magni Escalada Duffer
NOTARIA



Factura: 001-006-000001376



20150916004D04550

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20150916004D04550



RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a ACTA DE LA REUNION DE LA JUNTA DIRECTIVA DE XENUS S.A. y que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

SAMBORONDÓN, a 14 DE OCTUBRE DEL 2015.

NOTARIO(A) MAGNI SUSANA ENCALADA DUFFER
NOTARIA CUARTA DEL CANTON SAMBORONDÓN



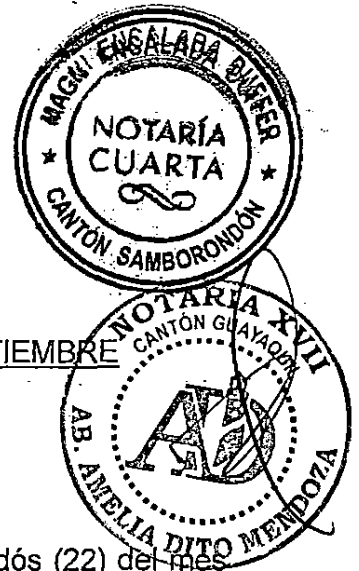
ACTA DE LA REUNIÓN DE

LA JUNTA DIRECTIVA DE

XENUS S.A.

CELEBRADA EL DÍA VEINTIDÓS (22) DEL MES DE SEPTIEMBRE

DE DOS MIL QUINCE (2015)



A las ocho y treinta de la mañana (8:30 a.m.) del día veintidós (22) del mes de septiembre de dos mil quince (2015), se reunió en *Plaza Credicorp Bank*, piso 26, avenida Nicanor de Obarrio, calle 50, ciudad de Panamá, república de Panamá, la JUNTA DIRECTIVA de **XENUS S.A.** (la "Sociedad").

Presidió la reunión la señora **THAYS HERRERA DE SALAS** y actuó como Secretaria la señora **MARIELA DE CRISTI**, por ser ambas titulares de dichos cargos.

Estaban presentes o representados todos los directores en ejercicio, a saber:

THAYS HERRERA DE SALAS

MARIELA DE CRISTI

ELIGIO RODRÍGUEZ

La Secretaria informó a la Presidenta que había cuórum, y que la convocatoria no era necesaria por haber renunciado todos los directores al derecho de ser citados previamente.

La Presidenta declaró abierta la sesión y manifestó que el objeto de la misma era otorgar un Poder Especial a favor del señor **ALEJANDRO RAFAEL PAULSON TAMA**, para actuar en nombre y representación de la Sociedad.

Después de una amplia discusión y a moción de la señora THAYS HERRERA DE SALAS fue aprobada por unanimidad la resolución que a continuación se transcribe:

SE RESUELVE:

PRIMERO: Otorgar Poder Especial a favor del señor ALEJANDRO RAFAEL PAULSON TAMA, portador del pasaporte ecuatoriano No. 0925688368, para actuar en nombre y representación de la Sociedad.

SEGUNDO: Autorizar a la señora MARIELA DE CRISTI, Directora y Secretaria de la Sociedad, para que otorgue el poder antes mencionado en los términos y condiciones que estime convenientes.

No habiendo otro asunto que discutir la Presidenta clausuró la reunión a las nueve de la mañana (9:00 a.m.) del mismo día.

La Presidenta

La Secretaria


THAYS HERRERA DE SALAS


MARIELA DE CRISTI

Quienes suscribimos, THAYS HERRERA DE SALAS y MARIELA DE CRISTI, en nuestro carácter de PRESIDENTA y SECRETARIA, respectivamente, de la Sociedad **XENUS S.A.**

CERTIFICAMOS:

Que lo anterior es fiel e íntegra transcripción del acta de la reunión de la Junta Directiva de **XENUS S.A.**, celebrada el día veintidós (22) del mes de septiembre de dos mil quince (2015).

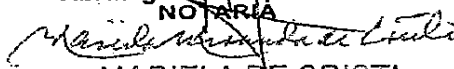
CERTIFICACIÓN DE COPIAS

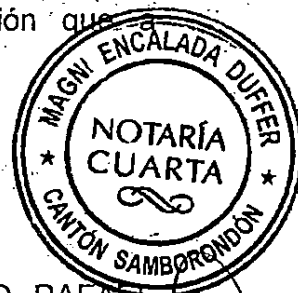
DOY FE que el documento compuesto en 2 fojas, es igual al original que se me exhibe y devuelvo al interesado.

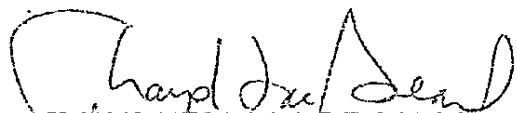
Samborondón,

14 OCT 2015


Ab. Magni Encalada Duffer
NOTARIA


MARIELA DE CRISTI





**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA NORDINCO S.A., CELEBRADA EN
GUAYAQUIL, EL DIA 11 DE NOVIEMBRE DEL 2015.**



En la ciudad de Guayaquil, a los 11 días del mes de Noviembre 2015, siendo las 11h00, se reunió la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **NORDINCO S.A.**, en las oficinas ubicadas en Ave. de las Américas, Manzana No. 302, Solar No. 2779; al tenor de lo dispuesto en la Ley de Compañías vigente se constituye esta Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas. Se encuentran presentes las accionistas de la Compañía a saber: La Compañía **RUNDUN S.A.**, propietaria de 1.000 acciones; y, la Compañía **XENUS S.A.**, propietaria de 4.000 acciones; ambas representadas por su Apoderado Especial, el señor **Alejandro Rafael Paulson Tama**.- Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor de Cuatro Centavos de Dólar (US \$ 0.04) cada una. Asume la Presidencia de la Junta el señor Alejandro Rafael Paulson Tama, y la Sra. Mireya Alexandra Rubio Morales, Gerente General, hace las veces de Secretaría de la Junta, quien procede a formar la lista de asistentes con la determinación de las acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponden. Acto seguido la Secretaria informa que a esta Junta han asistido los accionistas que representan la totalidad del capital social de la Compañía que asciende a la suma de Doscientos 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$200.00) y que se han elaborado los listados de ley. En razón de que existe el quórum legal y estatutario, el señor Presidente declara instalada la sesión y manifiesta que como esta Junta ha sido convocada personalmente y no por la prensa, deberán los accionistas conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día, declarando todos los accionistas presentes que están conformes con los puntos a tratarse que son: 1.) Aumento de Capital Suscrito; 2) Reforma de Estatuto; y, 3.) Autorización a la Gerente General de la Compañía, para que celebre la escritura pública correspondiente y cumpla el trámite de ley para hacer efectivas las decisiones de la Junta General.- El Presidente de la Junta, señor Alejandro Rafael Paulson Tama, declara formalmente constituida la Junta General y dispone que se entre a tratar el orden del día. Acto seguido por secretaria se procede a leer el primer punto del orden del día que dice: 1.) Aumento de Capital, toma la palabra el Presidente quien manifiesta que es urgente y necesario aumentar el capital suscrito de la compañía, tanto por razones económicas como por motivos legales. La Junta después de deliberar todos los pormenores y oír al respecto las explicaciones que dio el proponente de la moción, resolvió por unanimidad de votos lo siguiente: a.) Aumentar el capital de la Compañía en la suma de seiscientos dólares (US\$600.00), que estará dividido en quince mil



(15.000) nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor de cuatro centavos de dólar (US \$ 0.04) cada una; b.) Aprobar que las quince mil (15.000) nuevas acciones se paguen en numerario; c.) Que las nuevas acciones sean suscritas en proporción al derecho preferente que tienen las accionistas, esto es; la compañía RUNDUN S.A., procede a suscribir, como en efecto TRES MIL (3.000) acciones y la compañía XENUS S.A., procede a suscribir DOCE MIL (12.000) acciones, todas ellas ordinarias y nominativas de un valor de cuatro centavos de dólar (US\$ 0.04) cada una. El pago se ha realizado en dinero efectivo. Atentos a las resoluciones tomadas, las compañías RUNDUN S.A., y XENUS S.A., proceden a pagar en dinero efectivo el ciento por ciento de las acciones que han suscritos, esto es, las sumas de \$120.00 y \$ 480.00 respectivamente, dineros que son depositados en la Caja de la compañía. La junta General decide por unanimidad, aprobar la suscripción y forma de pago, resolviendo también por unanimidad que luego de ser aprobado el aumento de capital e inscrita la Escritura respectiva en el Registro Mercantil, los valores pagados se transfieran a la cuenta Capital Social. 2.) Consecuentemente con las resoluciones anteriores, se pasa a tratar el segundo punto del orden del día, que consiste en la reforma estatutaria pertinente, para lo cual la Secretaria de la Sesión presenta el siguiente proyecto de reforma:

"ARTICULO QUINTO: El capital suscrito y pagado de la compañía es de Ochocientos 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América, está dividido en veinte mil acciones ordinarias y nominativas, de un valor de cuatro centavos de dólar cada una".

"ARTICULO SEXTO: Las acciones estarán numeradas de la cero cero uno a la veinte mil".

La Junta General por unanimidad ratifica que aprueba la reforma del Estatuto anterior.

3.) Por último, la Junta General autoriza de manera amplia y suficiente a la Gerente General para que celebre la correspondiente escritura pública. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: a) Lista de asistente y número de acciones que representan; b) Copia certificada del acta por el Secretario de esta Junta. No habiendo otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual se reinstala la sesión y escuchada, es aprobada por unanimidad sin observaciones la presente acta. El Presidente levanta la sesión a las

12h00 de la misma fecha, después de comprobar que el acta ha sido firmada por los concurrentes.



Mireya Alexandra Rubio Morales
Secretaria - Gerente General

Alejandro Rafael Paulson Tama
P.) RUNDUN S.A. Y XENUS S.A.
Accionistas

Certifico: Que la presente acta es fiel copia de su original.- Guayaquil, 11 de Noviembre del 2015.-

MIREYA ALEXANDRA RUBIO MORALES
Secretaria - Gerente General



Guayaquil, 23 de Febrero del 2015.



Señora.
MIREYA ALEXANDRA RUBIO MORALES.
Ciudad.-

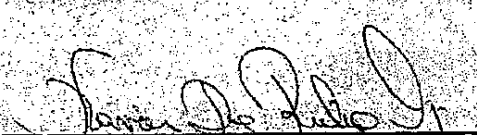
Muy distinguida señora:

La Junta General de Accionistas de la compañía **NORDINCO S.A.**, en sesión del 21 de Febrero del 2015, en ejercicio de la facultad que le conceden sus Estatutos, resolvió hacer la Reelección a Usted, para que desempeñe el cargo de **GERENTE GENERAL**, para un periodo de **CINCO** años con las facultades y atribuciones constante en el artículo Vigésimo sexto de los Estatutos Sociales, entre los que se contemplan que Usted ejercerá la representación Legal Judicial y Extrajudicial de la compañía, cargo que Usted lo ejercerá en forma individual.

Sus atribuciones se encuentran claramente determinadas en las Escrituras Públicas de constitución de la compañía **NORDINCO S.A.**, la misma que se otorgó ante el Notario Público del cantón Santa Elena, el 17 de Junio de 1996 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 11 de Julio de 1996.

Lo que tengo el agrado de comunicarle a Usted para los fines consiguientes.

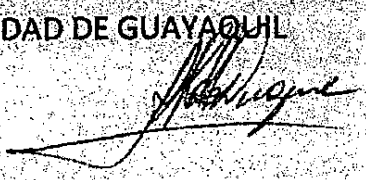
Atentamente


XAVIER ARMANDO DE RUBIRA GUERRERO

CI.090963892-6

Presidente Ad-Hoc

En esta fecha acepto y tomo posesión del cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **NORDINCO S.A.**, Guayaquil 23 de Febrero del 2015. Mi Nacionalidad es ECUATORIANA, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE GUAYAQUIL


MIREYA ALEXANDRA RUBIO MORALES

CI. 090873189-6



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:14.439

FECHA DE REPERTORIO:24/mar/2015

HORA DE REPERTORIO:15:27

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil de Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha siete de Abril del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía NORDINCO S.A., a favor de MIREYA ALEXANDRA RUBIO MORALES, de fojas 12.676 a 12.678, Registro de Nombramientos número 4.264.

ORDEN: 14439



Guayaquil, 08 de abril de 2015

REVISADO POR: *fs*

Patricia Murillo Torres
Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991357610001
RAZON SOCIAL: NORDINCO S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: RUBIO MORALES MIREYA ALEXANDRA
CONTADOR: GRIJALVA FLORES RUTH ELIZABETH

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 11/07/1996 FEC. CONSTITUCION: 11/07/1996
FEC. INSCRIPCION: 21/08/1996 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 12/05/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CLUBES VACACIONALES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: NAVAL NORTE Calle: AV. DE LAS AMERICAS
Número: 2779 Manzana: 12 Edificio: LISTER PETTER Referencia ubicación: FRENTE AL ESTADIO MODELO Telefono
Trabajo: 042281100 Email: econorapido@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: \ REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JIGG021013 Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 12/05/2014 13:52:41



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC:

0991357610001

RAZON SOCIAL:

NORDINCO S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 11/07/1996

NOMBRE COMERCIAL: NORDINCO

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE CLUBES VACACIONALES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: NAVAL NORTE Calle: AV. DE LAS AMERICAS Número: 2779 Referencia: FRENTE AL ESTADIO MODELO Manzana: 12 Edificio: LISTER PETTER Telefono Trabajo: 042281100 Email: econorapdo@hotmail.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JIGG021013

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 12/05/2014 13:52:41



1 afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo.
2 FE.

3

4

5

6 p.) **NORDINCO S.A.**

7 **R.U.C. 0991357610001**

8 **f.) MIREYA ALEXANDRA RUBIO MORALES**

9 **C.C. 0908731896 C.V.**

10

11

12

13

14

ABOGADA AMELIA POLICARPA DITO MENDOZA
NOTARIA TITULAR DECIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28



Se otorgó ante mí, en fé de ello confiero este **TÉRCER** testimonio de la escritura pública **NÚMERO P01890 DEL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS QUE HACE LA COMPAÑÍA NORDINCO S.A.**, que sello, rubrico y firmo en la ciudad de Guayaquil, el uno de Diciembre del dos mil quince.- **LA NOTARIA.**

ABOGADA AMELIA DITO MENDOZA

**NOTARIA TITULAR DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON
GUAYAQUIL**





NUMERO DE REPERTORIO: 60.359
FECHA DE REPERTORIO: 16/dic/2015
HORA DE REPERTORIO: 15:52

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciséis de Diciembre del dos mil quince queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene el **Aumento de Capital Suscrito y la Reforma de Estatuto** de la compañía denominada: **NORDINCO S.A.**, de fojas 114.287 a 114.321, Registro Mercantil número 5.574. 2.- Se efectuaron anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 60359

•••••

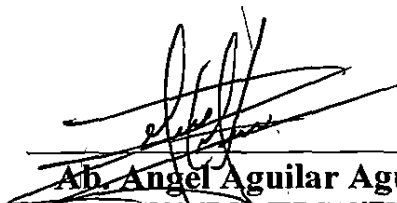
•••••

•••••

•••••

Guayaquil, 18 de diciembre de 2015

REVISADO POR


Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Nº 1294363



Factura: 001-002-000003099



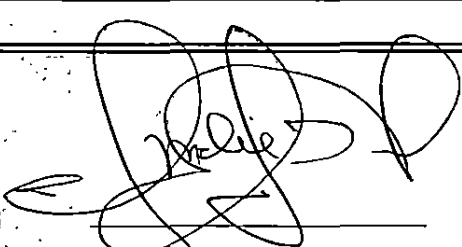
20150901017P01890

NOTARIO(A) AMELIA POLICARPA DITO MENDOZA
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO



Escritura N°:		20150901017P01890					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		1 DE DICIEMBRE DEL 2015, (10:54)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	NORDINCO S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0991357610001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	MIREYA ALEXANDRA RUBIO MORALES
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS QUE HACE LA COMPAÑIA NORDINCO S.A					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		600.00					




NOTARIO(A) AMELIA POLICARPA DITO MENDOZA
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

[Handwritten signature]
**Superintendencia de Compañías
Guayaquil**

Visítenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

28/DEC/2015 09:18:34

Usu: alejandrog



Remitente: No. Trámite: **51900-0**

REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL
CESAR MOYA

Expediente: **75108**

RUC: **0991357610001**

Razón social:

NORDINCO S.A.

SubTipo tramite:

COMUNICACIONES

Asunto:

**REMITE ESCRITURA DE AUMENTO DE
CAPITAL INSCRITA**

Revise el estado de su tramite por INTERNET
Digitando No. de trámite, año y verificador = **107**